

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE 2024

OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO –
EMPOAGUAS ESP-

Julio 2024

130

San José del Guaviare, 16 de agosto de 2024

Ingeniero
LUIS ORLANDO CASTRO ACOSTA
Gerente General EMPOAGUAS ESP
San José del Guaviare

Ref: Informe de Austeridad segundo trimestre de 2024

Cordial saludo

Conforme a lo establecido en el Decreto 1737 de 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público", y Decreto No. 984 de 2012, Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, relacionado con la periodicidad del Informe de seguimiento por parte de las oficinas de Control Interno, a continuación presento el informe de Austeridad en el Gasto correspondiente al segundo trimestre del año 2024

- 1. Objetivo:** Efectuar seguimiento y análisis comparativo a la ejecución de los Gastos de servicios públicos; Servicios personales (Honorarios y servicios técnicos), viáticos y gastos de viaje, comunicación y transporte, y gastos de publicidad, que realizó EMPOAGUAS ESP en el segundo trimestre de 2024. Agrupar los parámetros de control en Austeridad del Gasto que permitan valorar en forma permanente la efectividad del Control Interno. Así como la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos en el nivel de ejecución de los Planes, Programas y Proyectos, los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones
- 2. Alcance:** Determinar mediante análisis de las variaciones, los incrementos o reducciones de los rubros que componen algunos gastos de funcionamiento y gastos generales, referentes al segundo trimestre del año 2024.

- 3. Metodología:** La Oficina de Control Interno, como responsable de la presentación de este informe y en atención a su misión de seguimiento, análisis y evaluación revisó las políticas de austeridad del gasto con que cuenta la entidad, revisó los informes de austeridad del gasto elaborados anteriormente con el fin de examinar su diferencia, se procedió a analizar, consolidar y comparar la información de la vigencia 2023 de acuerdo con los conceptos del gasto como son: Compensación por vacaciones, Horas extras, dominicales y festivos Honorarios Profesionales, Combustible, Remuneración Servicios Técnicos gastos de publicidad, servicios públicos, gastos de viaje; a fin de determinar su grado de cumplimiento frente a la normatividad de austeridad del gasto vigente, generando las observaciones y recomendaciones necesarias para el mejoramiento.
- 4. Desarrollo del Informe** La información que se presenta a continuación refleja el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros enunciados en el segundo trimestre de la vigencia 2024. La siguiente información fue suministrada por la Subgerencia Administrativa y financiera, área de presupuesto:

RUBROS	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE
Compensación por vacaciones	0	0	0	0
Horas extras, dominicales y festivos	7.995.639	5.283.838	6.823.756	20.103.233
Remuneración Servicios Técnicos	31.794.971	95.918.329	7.400.000	135.113.300
Viáticos y gastos de viaje	1.569.758	1.640.572	1.651.015	4.861.345
Combustible	0	0	0	0
Cajas menores	2.716.300	0	2.939.106	5.655.406
Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenaje)	0	0	0	0
Edición, impresión, reproducción,	0	0	0	0
Fotocopiado, multicopiado e impresión	0	0	0	0

En el segundo trimestre 2024, se presentan los rubros de Remuneración de servicios técnicos y horas extras, con mayor gasto.

Servicios Públicos

Los gastos correspondientes a Servicios públicos en el primer trimestre fueron los siguientes:

SERVICIO PUBLICO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE
ENERGIA ELECTRICA	40.821.800	33.913.000	26.360.900	101.095.700
TELEFONIA MOVIL	860.640	863.228	863.190	2.587.058
RECOLECCION	60320	0	119940	180.260
INTERNET	952.000	952.000	952.000	2.856.000

El gasto de energía eléctrica continúa siendo el gasto más alto de los servicios públicos, dicho consumo no solo corresponde a las instalaciones de la empresa, sino que también está incluido el consumo de energía de las Estaciones de bombeo y las Plantas de Tratamiento.

CONCLUSIONES

En general el comportamiento de los gastos se mantuvo dentro de los parámetros de austeridad del gasto, así mismo la Administración ha impartido directrices con respecto al pago de las horas extras, a fin de minimizar el gasto en dicho rubro.

RECOMENDACIONES

- Dar estricto cumplimiento a las directrices en el Plan de Austeridad del Gasto en especial a lo relacionado con el pago de Horas extras, dominicales y festivos, autorizar y ajustarlas a las estrictamente necesarias.

Así mismo el servicio de telefonía móvil, la recomendación radica en que las entidades deberán abstenerse de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel; debiendo desmontar gradualmente los planes o servicios que tengan actualmente contratados. Se exceptúan aquellos que se destinen para la prestación del servicio de atención al ciudadano, la transmisión de datos de condiciones hidrometeorológicas, y los requeridos como parte de la dotación del personal que garantiza la seguridad de beneficiarios de esquemas de seguridad.

- La recomendación de la compensación de vacaciones fue tomada en cuenta por la Administración.
- Cumplir con las directrices contenidas en la Directiva Presidencia No. 001 de abril 1º de 2024, en cuanto al ahorro de energía eléctrica y agua.

Cordialmente,



NORBELY RESTREPO VASQUEZ
Jefe de Oficina Control Interno de Gestión